

## JUMILLA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

En la redacción de este capítulo nos ha servido de valiosa guía unos fragmentos del manuscrito inédito del ilustre jumillano D. Silvano Cutillas Guardiola. Nada dice en dicho manuscrito de cuáles fueron las fuentes de información, aunque muchas de ellas se han podido comprobar por documentación del archivo municipal, parroquial de Santiago y de algunas casas particulares. Otras aseveraciones suyas, quizá fuesen debidas a tradiciones orales de los más viejos de la localidad, a quienes D. Silvano consultaría sobre determinados extremos. Sea de ello lo que fuere, nosotros lo aceptamos, pues su autor nos merece todo crédito por su ecuanimidad y cultura.

Apenas llegaron a Jumilla las primeras noticias de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, cuando el Concejo de la villa ordenó constituir una junta de defensa. Esta junta la presidió el Alcalde mayor D. José Prendes y Hevia, y la componían los señores Parrilla, Fernández, Auñón, Abellán, Lerma, Licenciado Jiménez Lozano, Cobos, López del Castillo, Ldº Gómez Ximénez, Molina, Tomás y Soriano. La vida de esta junta fue de lo más efímera, pues sus determinaciones fueron muy vacilantes, llena de indecisiones en tomar medidas en lo que atañía a la defensa de la villa y, en realidad, sin dar pie con bola como vulgarmente suele decirse. Ello produjo en el pueblo la natural desconfianza y descontento, que llegó a extremos de casi originar un verdadero motín. No faltaron maliciosos que achacaron a la junta estar manejada por elementos afrancesados, si bien había otros hombres de carácter enérgico y decidido como don Mateo Abellán Lozano, D. Pascual Ramírez Cerezo (ambos abogados de los Reales Consejos), y D. José Auñón, que habían dado siempre muestras del más entusiasta patriotismo. Pero el celo de este grupo de jumillanos se estrellaba contra la pasividad o incompetencia del resto de sus compañeros de Junta.

Varios vecinos, entre los que figuraba el párroco de Santiago D. Esteban Lozano y Lozano, a nombre de la comunidad eclesiástica, pretendieron que se les exceptuase de ciertas cargas enojosas, sobre todo de la obligación de dar alojamiento a las tropas que con tanta frecuencia penetraban en la villa. Como el resto de los vecinos sufrían dichas cargas con encomiable paciencia, resignándose a soportar esas y otras molestias con el mejor ánimo, ya que se trataba de agasajar a huéspedes que iban a enfrentarse con los invasores en los campos de batalla, la solicitud de los egoístas produjo la natural indignación, y no prosperó en la junta gracias a la entereza de carácter de D. José Auñón, que se opuso a ello resueltamente.

Corrieron rumores de que sobre algunos elementos de la junta pesaba la influencia del administrador de los Duques de Frías, D. Pedro Juez Sarmiento. Era conocido que los duques hicieron causa con los bonapartistas, por lo que se vieron obligados a abandonar España, siendo por la Junta Suprema declarados traidores a la patria y confiscándoseles todos sus bienes. Tales acuerdos de la Suprema fueron confirmados en diferentes ocasiones por las Cortes de Cádiz.

Como dentro de nuestra junta local existía el grupo de patriotas decididos, estos tales tomaron el siguiente acuerdo, que se hizo saber al vecindario sin contar

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

para nada con el visto bueno de los demás integrantes de la junta: "D. Mateo Abellán Lozano, D. Pascual Ramírez Cerezo, abogado de los Reales Consejos, y D. José Auñón, exponen al Presidente del Ilustre Ayuntamiento que están resueltos a hacer y practicar sin dilación, entre otros servicios que tienen prestados, el que miran útil, perentorio y preciso, que es armar todas las gentes honradas de la población que por su edad, robustez, y no estar ocupados en las diarias tareas de la agricultura y campos, puedan estar prestas a la defensa de la patria y cualquiera otra ocurrencia o invasión de los enemigos, en esta población o en las comarcas, y que esta milicia urbana sostenga la autoridad de la justicia y junta de Gobierno y el buen orden en todo, que es el alma de nuestra defensa y esperadas victorias.

Este alistamiento deberá ser voluntario hasta el número que alcancen las armas de fuego de la población, para cuyo objeto se mandará que las entreguen sin excepción de personas todos aquellos que por sus circunstancias, u ocupaciones no puedan por sí tomarlas y concurrir a este servicio. Según el alistamiento que el primero de los solicitantes tiene hecho de las armas, unas calzan bala de onza y otras menores, y para el buen orden se hace preciso repartir aquellas por compañías y con distinción de cartuchos.

Cada uno de estos soldados debe tener en su casa el arma cargada v una cantidad de cartuchos según su calibre y estar prontos a presentarse en la Plaza al bando judicial, que así lo ordene en caso de necesidad. Los que dicen se presentan como soldados voluntarios para este servicio y ofrecen organizar la cosa, si se les comisiona al efecto, en términos que podrá el Gobierno y población descansar tranquilos, con la satisfacción de tener un cuerpo de defensa y de resistencia a invasores, que, aunque les excedan, no los doblen ni tripliquen en número y aun cuando no pudiesen más que detenerlos por algunas horas y alguna distancia de la población puede darse con ello lugar al salvamento de las mujeres, viejos y niños que pudieran huir, no siendo sorprendidos".

A tan racional y patriótica propuesta contestó la junta ratificándola, proponiéndose crear tales milicias para unir las al ejército cuando la necesidad lo exigiera y por la conveniencia de formar tropas de reserva que se adiestrasen en la retaguardia. Pero el tiempo transcurría y los acuerdos no se llevaban a la práctica. Ello exasperó a los jumillanos, que en actitud levantisca concurren en masa ante la casa de la villa. El motín amenazaba desbordarse de forma imprevista, ya que la gente estaba dispuesta a todo si la junta no tomaba inmediatas medidas como exigía la situación angustiosa del país.

Al frente del movimiento popular iban los firmantes de la transcrita solicitud, en unión de D. Pedro Abellán de Rada, tanto para formular de manera concreta los razonables deseos del vecindario, como para evitar que la efervescencia popular cometiese actos irreparables. Penetraron algunos grupos en el salón de sesiones del municipio, y ante los individuos allí congregados expusieron las quejas que les empujaban a la acción, solicitando con enérgicas y atropelladas palabras que inmediatamente se procediera a entregar las armas a quienes las pedían, pues de lo contrario ellos las tomarían por la fuerza. Acusaron a la junta de cobardía y de actuar con poco brío en defensa de la nación. Pidieron, además, que se convocara cabildo abierto y se ampliara la junta a mayor número de individuos, sospechando que algunos

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

de los miembros que la componían, por tener parientes v amigos en la corte de Madrid, estaban bajo las influencias del mando del terrible Murat.

El Alcalde mayor hizo formal promesa de atender con toda brevedad a la demanda de la villa. Retiráronse disciplinadamente a sus domicilios los alarmados vecinos, y gracias a las intervenciones de hombres de reconocido patriotismo y solvencia social, escaparon del justo enojo de las masas las Personas de quienes se sospechaba concomitancias secretas con los afrancesados.

El día 27 de junio se celebró cabildo abierto para la elección de la nueva junta. Fue de notar que todos los individuos en quienes recaían los recelos de su tibieza en servir la causa de los verdaderos patriotas, dejaron sus puestos espontáneamente, sin tratar de justificar su conducta en términos que la hiciese convincente. Esto dio motivo a que el vecindario se aferrase más -en sus sospechas y anatematizara públicamente un Proceder que no era digno de verdaderos españoles. La nueva junta, presidida Por el Alcalde mayor, quedó formada por los siguientes vocales: D. Pedro Ruiz Otalora, cura propio de Santiago, don Juan Soto de Sotos, vicario perpetuo del Salvador; los reverendos Padres fray Antonio Salmerón, guardián del convento de S. Francisco y fray Francisco de los Cobos, ex-definidor de la misma comunidad; los Licenciados D. Pedro Abellán Lozano y D. Pascual Ramírez Cerezo; D. Pedro P. de los Cobos y Ximénez; D. Pedro Lozano Parrilla; D. Pedro Rada y Abellán; D. Manuel Baquerín, administrador de las Reales Salinas; D. Pedro Cerezo Abellán; Bartolomé Pérez García; José Auñón y Antonio Ruiz de Domínguez.

Apenas nombrada la junta se constituyó en sesión permanente para atender a las múltiples y perentorias necesidades inherentes a la defensa y gobierno de la población Para conseguir tal objeto procuraron allegar recursos de cuantos pudieron echar mano. Se pidió al pueblo donativos voluntarios en la medida de las posibilidades económicas de cada uno y se comisionó para recibir dichos donativos a D. Roque Gil Cerezo y D. Pascual de Cantos, presbíteros. Se embargaron los fondos de propios, arbitrios y penas de cámara, los del Pósito y junta de aguas, los beneficios del fondo decimal, uno que tenía la Casa de Misericordia de Murcia y otro que antes había disfrutado el Cardenal Celada para su congrua y que entonces poseía D. José Hidalgo Barquero de Godoy, natural de Extremadura, por creer la junta, respecto a este último beneficio, que al interesado se le había hecho gracia de dicha colocación, sin otro título para ello que los que le prestaban su último apellido y, por consiguiente, su parentesco con el célebre favorito de la reina María Luisa y su complaciente consorte Carlos IV.

La atención y el interés de todos se hallaban concentrados en los sucesos de Andalucía, donde según rumores iban a librarse decisivas batallas. Para comunicarse con esta parte de la península, así como con la capital de la provincia y el resto de la España leal, se dispuso que hubiese siempre preparada una posta de cuatro caballos, cuyo servicio prestaban los vecinos para ir a Cieza en busca de noticias, llevar comunicados y recibir órdenes. Se tomaron al mismo tiempo infinidad de providencias acerca de los alojamientos de tropas, suministros de víveres, autorizaciones para ausentarse los vecinos de la población, medidas de higiene pública, y, en una palabra, acerca de todos los diferentes ramos de la administración, organizándose todos los servicios con infatigable celo., dando con ello la junta palpables muestras de actividad y amor a la patria.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Como la Junta Central había ordenado que cada pueblo escogiese, con arreglo a su situación topográfica, los medios que estimase más apropiados para su defensa, reuniendo en torno al núcleo urbano cuantos obstáculos pudiera acumular para mejor impedir el avance del enemigo dentro del territorio de su jurisdicción, el Concejo jumillano consultó a un arquitecto para que estudiase el plano de defensa más apropiado a la villa. El dictamen de este arquitecto (ignoramos su nombre), lo aprobó la Junta. Era un dictamen descabellado e ilusorio totalmente impracticable, como pronto se demostró, pero que el ingenuo entusiasmo de los componentes de la Junta aceptó con general aplauso. Se trataba de fortificar todos los sitios de la villa por donde pudiera penetrar el invasor, artillándolos convenientemente. En la Oya de la Carrasca, se colocarían cuatro cañones; lo mismo en el Portichuelo, emplazando allí tres piezas de artillería, dos al poniente y una al saliente, establecer otras dos en la Loma de Hellín, otras dos en la Punta: cinco en la población, una en la altura más a propósito para dominar el camino de Santa María; otra en la Sierra de los Hermanillos, para resguardar la Veredilla, y las otras tres en la falda y parte posterior del Castillo, para defender dicha Veredilla y el camino de Yecla. Con esta colocación de piezas de artillería, según el plan trazado, resultarían auxiliadas entre sí todas las baterías que se reseñan, comprometiéndose, además, el administrador de los duques de Frías<sup>1</sup>, a colocar por cuenta de sus administrados otros cuatro cañones en el Castillo, reparando convenientemente la fortaleza.

Candorosamente envió la Junta a Cartagena, en comisión para tratar de traerse los cañones en unas carretas, a D. Mateo Abellán, a quien se le consignaron en calidad de dietas quince reales diarios para él y la caballería que montaba. Debieron los de Cartagena soltar una carcajada mayúscula al oír la petición de cañones que les hacía Jumilla, pero estimando que el patriótico ardor de los jumillanos les excitaba a pedir gollerías, despidieron con buenas palabras al comisionado Abellán al que no le dejaron ir de vacío, pues le entregaron 8.000 cartuchos de fusil y 400 de escopeta, haciéndole presente que el General Villava, encargado del ejército del reino de Murcia, organizaría en Jumilla la debida defensa, y a él, por tanto, correspondía solicitar el material bélico que estimase preciso.

Cursadas las órdenes para el acantonamiento en Jumilla de las tropas que habían de constituir el cuerpo de ejército murciano, bajo el mando del general Villava, establecieron sus campamentos en las laderas de la sierra de Santa Ana, dando vistas a la población. En la villa se hospedó el general con su estado mayor. Con este motivo los vecinos franquearon las puertas de sus domicilios, con gran complacencia, a los recién llegados huéspedes, en quienes veían a los defensores de la independencia española. Es de imaginar la gran animación que desde entonces ofreció la pequeña población, al ser frecuentada por el continuo ir y venir de soldados desde el campamento para transportar víveres y abastecerse de municiones. Las blancas tiendas de campaña resaltando entre el verdor de los pinos, el continuo alerta de trompetas y redobles de tambores, las patrullas de caballería desfilando por calles y plazas, etc., todo ello imprimía un peculiar sello de marcialidad en la antes sosegada y apacible villa.

---

<sup>1</sup> Ya dijimos eran los herederos del marqués de Villena.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

La junta local se multiplicaba para atender a cada necesidad que surgía con el apremio de lo imprevisto. A su cargo corría el aprovisionamiento del numeroso ejército acantonado en Jumilla. Y como no bastaban las raciones que su vecindario podía proporcionar, se ordenó a Tobarra, Hellín y Cieza que contribuyesen con mil quinientas raciones de pan diarias cada uno de los pueblos citados. De Tobarra y Hellín se trajeron carros con cubas, para transportar el agua al campamento. Chinchilla y Yecla contribuyeron con seiscientas arrobas de leña y trescientas de carbón diarias, al objeto de que las tropas no careciesen del necesario combustible.

La ermita de la Asunción fue convertida en almacén de pólvora y depósito de municiones <sup>2</sup>; en el Pósito quedó instalado el Hospital militar, y en el convento de San Francisco se habilitaron dependencias para tener detenidos a los prisioneros franceses. La junta de defensa, eficazmente ayudada por el General Villava, no desatendió el aseo e higiene de la población, manteniendo en ella el orden, pese a la aglomeración de gentes que invadían sus calles.

Abrumados estaban los jumillanos por los excesivos gastos a que tenían que hacer frente, y por si esto fuera poco, la junta Superior impuso a la villa un impuesto de 2.250 reales diarios. Como no había forma humana de satisfacer la nueva contribución, pidieron a la superioridad que les rebajase dicha cantidad, yendo comisionado a Murcia a tal objeto D. Francisco de los Cobos, pero las activas gestiones de este señor, sus ruegos y exposición de cómo estaban las cosas en Jumilla cayeron en el vacío. A la llegada de las tropas del General Villava, dirigió la junta de defensa local una vibrante exposición a este general (9 de agosto de 1808), en la que se hace un inflamado panegírico de la monarquía española, de la actuación de las cortes en 1789, etc., del nefasto gobierno de Godoy y del infame proceder de Bonaparte. Refiere la Junta al General, entre latines y frases rimbombantes, el fervor de Jumilla por correr en defensa de su verdadero rey y señor... "El pueblo bajo (y lo mismo se admira en casi todas las demás provincias, ciudades, villas y lugares de España); el populacho que: dicen, de esta villa de Jumilla, sin mandato, ni aun mero exhorto de su capital Murcia, ni de otra ciudad, ni pueblo alguno, en el día 28 del próximo pasado mayo y sin otra consulta, ni impulsó que el de la sencillez de la verdad y la justicia que gritaba en su corazón, sale de sus hogares, corre las calles, se presenta en las plazas, vocea ¡viva Fernando VII! Reúnanse imperiosamente las autoridades civiles y eclesiásticas y demás clases principales en sus casas consistoriales; callan los labios, los políticos enmudecen, las autoridades se rinden, y todos, olvidando las consideraciones de una providencia ordinaria, escuchan la extraordinaria, la prodigiosa, la milagrosa y del primer orden, intimada por la boca de los párvulos, y que las Santas Escrituras nos dan testimonio, son en estos casos instrumentos del cielo. Todos pues, entrenan unos mismos sentimientos, una misma alegre, animosa y marcial, es la voluntad de todos, v puesto sobre una mesa cubierta de paño carmesí, en la plaza principal, el regidor Decano D. Esteban Lozano Parrilla, tremolando la bandera de Nuestra Señora de Gracia, y con la mayor solemnidad vivas de todo el pueblo y repique general de campanas, se proclama y jura por legítimo rey de las Españas y sus reinos adyacentes al deseado y muy amado D. Fernando VII, protestando sacrificar haciendas, honras y vidas en su defensa en la de la patria y de

---

<sup>2</sup> Igual destino tuvo en la última contienda civil del año 1936.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

la Santa Religión de Jesucristo que heredó de sus mayores" . "... de confesar a la faz de todo el mundo y publicar en obsequio altamente debido a V. S. su admiración en el buen orden de todas las tropa de este cuartel general, de que es su dignísimo comandante general; y que contempla como un prodigio que en una tropa tan numerosa y bisoña y aún no acostumbrada a la disciplina y subordinación militar, solamente se ha notado una riña de dos, por efecto de un momento atolondrado, en una calle pública con muerte de uno de ellos. Debiéndose este buen orden, mediante Dios, al desvelo continuo y acertadas repetidas providencias de V. S. y de los demás oficiales subalternos, así mismo celosos de sus respectivas obligaciones, e impulsados igualmente por notorio ejemplo de V. S. cuyas sabias providencias por otra parte, y del Muy Reverendo fray Joseph Carbonell, Prior del religioso convento de S. Juan de Dios de la ciudad de Murcia, y Comisario general de los hospitales de este cuartel general, etc."

También en un tono de elevado patriotismo y barroca literatura respondió a la Junta el General Villava. De su contestación entresacamos algunos de los párrafos: "He leído con mucha satisfacción este papel en que está exprimido el celo de lealtad a su legítimo soberano es tan manifiesta, que hasta el más agreste conoce la fuerza de la ley. Los hombres sensatos gemían ante las cadenas de la más tirana opresión... etc." "Vemos, por desgracia, algunos deslices en las juntas de los pueblos que en sus alistamientos se han separado de las sabias y acertadas órdenes superiores; es verdad que algunos díscolos del populacho han oprimido a su gobierno para tales debilidades, pero también lo es, que no han faltado dentro de las juntas algunos corifeos simulados de la misma plebe, la cual es siempre un autómatas que se mueve según quiere una mano escondida; siendo también muy perjudicial que aquellos partidos que casi siempre haya en los pueblos contra los que mandaban en lo político y secular, han ejercitado ahora sus sentimientos poniendo grillos a su autoridad... etc." "He observado que la junta de gobierno de esta villa ha guardado toda equidad y dirección a la rectitud para la defensa común, y todos sus individuos son muy acreedores a la gratitud pública, y a que el Gobierno superior los distinga como imparciales en la justicia y fieles vasallos y patriotas. Ha tenido esta División de Ejército de mi mando los eficaces auxilios que ha necesitado, y los alcaldes ordinarios no han perdonado fatiga para el desempeño de las muchas y continuas ocurrencias. Los religiosos de San Pascual Bailón, y los de Santa Ana han manifestado sus sentimientos piadosos, siendo prueba del orden general que ha obrado por la junta y demás individuos al reconocimiento que todo el Ejército ha demostrado en su quietud y obediencia.- Espero que la junta continuará sus desvelos para hacer conocer a sus vecinos lo que importa al sosiego y conservación de sus buenos propósitos para presentar su frente al enemigo, y al mismo tiempo usará del rigor de la ley con el que fuese sedicioso o cobarde.- Dando yo, por último, a todos las más expresivas gracias a nombre de la Suprema junta de Gobierno de Murcia, de los jefes, oficiales y soldados del ejército.- Cuartel General de Jumilla diez de agosto de 1808. Luís de Villava".

Dicho General había comunicado al Alcalde Mayor, el día 23 de julio, el parte expedido en el cuartel general de Andujar el día 19, y que llegó a Murcia el 20 a las 11 de la noche, donde se daban noticias detalladas del victorioso resultado del General Castaños en Bailén. El día 25 ofició de nuevo Villava a nuestra primera autoridad participándole el ataque efectuado por Bedel contra la división Reding, cuando se

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

estaban haciendo las capitulaciones con Dupont. La derrota de aquél y entrega, según noticias comunicadas por un prebendado de la catedral de Murcia, que acababa de llegar de Andalucía, de Dupont prisionero, más siete generales franceses y 8.000 hombres con artillería, carros e impedimenta.

Con tan fausto motivo manifestose aquella misma noche en todo su apogeo el entusiasmo popular, celebrando con iluminaciones, músicas, bailes, cohetes y repiques de campanas tan señalado triunfo contra el que hasta entonces había sido invencible Napoleón. No fue sólo el pueblo español el que se conmovió de alegría hasta sus más profundas raíces, sino que Europa entera vibró de asombro al conocer la nueva de la derrota de las mejores tropas de Europa por el ejército de soldados bisoños del general Castaños.

A principios del mes de agosto recibió Villava orden de incorporarse al ejército organizado en Valencia, que mandaba el conde de Cerbellón y que se encontraba situado en Almansa, para desde este punto observar y contener los movimientos de las tropas francesas. En Jumilla quedaron 50 hombres al mando de un capitán, al objeto de atender al cuidado de los soldados enfermos que se hallaban en el Hospital y, además, para auxiliar a la junta en sus funciones. Como este grupo de soldados quedara aislado del resto de su división y faltara al poco tiempo el oficial que los mandaba, comenzaron a notar la falta de recursos para mantenerse. En tan crítica situación recurrieron a la junta, la cual hubo de solicitar la generosidad de algunos vecinos para socorrerlos. D<sup>a</sup> María Magdalena Spuche, entregó voluntariamente 6.000 reales para atender con urgencia al suplicado remedio. No fue este rasgo el único acto de solidaridad, pues multitud de personas de todas las categorías sociales, rivalizaron en las ayudas al prójimo en la terrible época que hubo de sortear nuestra patria.

Después del desastre de Tudela, el ejército del centro, del que formaban parte los organizados en Valencia y Murcia, hubo de retirarse a marchas forzadas hacia el Mediodía, maltrecho y destrozado y sembrando materialmente de enfermos y cadáveres el territorio por donde cruzaba. Una terrible epidemia de tifus castrense, (tifus exantemático), se cebaba en las infortunadas tropas, agotadas por el esfuerzo, mal alimentadas y con una deficiente instrucción militar para hacer frente al coloso que dominaba media Europa. Fue memorable aquel pavoroso invierno de 1809, en el cual nuestro pueblo dio un alto ejemplo de caridad cristiana, acogiendo a dispersos núcleos de tropas en desorganizada retirada y víctimas de la epidemia que hacía estragos horribles en sus filas. Más de 2.400 enfermos quedaron hospitalizados en Jumilla a merced del socorro que la población civil pudiera prestarles. Existió, desde el primer instante, la imposibilidad material de transportarlos a otros centros, dada la carencia de buenos medios para viajar con relativa comodidad y porque el estado de suma gravedad en que la mayoría de los soldados se encontraba hubiera condenado a indecibles tormentos a aquellos desventurados. Las puertas de Jumilla entera se abrieron para acoger en su seno la pestilente masa, que era un foco que propagaba la enfermedad y la muerte. El pequeño hospital del Sancti Spíritu quedó atestado por completo, así como los locales que a toda urgencia se habilitaron. Los nobles y humanitarios sentimientos de las gentes, con abnegación sin igual, se prodigaron sin tasa en socorro de tanta víctima. No cesaban de entrar carros y otros vehículos cargados de hombres agonizantes, que era preciso descargar en plena calle y plazas

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

públicas, expuestos a la intemperie, mientras se preparaban otros edificios para improvisar más hospitales. Esto no fue suficiente. Hombres y mujeres rivalizaron en coger en brazos a los que se consumían de fiebre y deliraban entre estertores agónicos, para conducirlos a sus domicilios y aposentarlos en sus propios lechos. Más resultaba exigua la villa para soportar en su recinto espectáculos de tal magnitud. Escasean los alimentos. No se encuentran medicinas. Los médicos se prodigan sin desfallecer un minuto, pero es imposible ir a todos los sitios a la vez. Hubo que improvisar lechos trayendo atochas de los montes. Faltan ropas, y la carencia de lo más preciso se une a otro mayor desastre: el mal de los apestados se propaga con rapidez. La población civil cae víctima de su heroico comportamiento.

En tan críticas circunstancias acuerdan las autoridades de Jumilla recurrir a los sentimientos fraternales de los pueblos limítrofes, conduciendo a ellos algunos centenares de enfermos, los menos graves o ya convalecientes, para que la villa pudiera soportar la pesada carga que había caído sobre sus hombros al serle más liviana, pero en los pueblos circunvecinos, el terror al contagio de la epidemia les endurece el corazón y rechazan con energía a tan peligrosos huéspedes. Ni las súplicas ni las amenazas de los que los conducían hacen mella en dichos pueblos. Hubieron de regresar a Jumilla con todos aquellos desventurados, y alojarlos otra vez en su recinto.

Pienso que aquellos días fueron los de mayor gloria para la antigua Gémina de los romanos jamás, a través de toda su historia, dio nuestro pueblo un ejemplo de tan heroica y viril solidaridad, ni alcanzó metas de más conmovedor desprendimiento ante la miseria de los hombres. Repartió su pan con los hambrientos que se lo suplicaban; albergó en su hogar a los enfermos desprovistos de toda ayuda; por sus actos de abnegación enfermó, vertió lágrimas y vio a sus hijos desfallecer y sucumbir, jamás, a lo largo de aquella memorable campaña napoleónica, se dio en nuestra patria un ejemplo más altruista que el de la villa que conquistara D. Fadrique para la corona de Castilla. Bien hizo honor a su enlace con el reino inmortal.

Durante el tiempo que duró la epidemia no faltó a ninguno de los enfermos cama ni alimento como sucedió a muchos de los vecinos, que de ellas se privaron gustosamente por amor al prójimo. No pasaron de 250 los soldados que murieron de los 2.400 que aquí se hospitalizaron.

En aquellos aciagos días hubo un sacerdote benemérito y ejemplar: D. Pedro Bernal Molina que se prodigó impartiendo toda clase de auxilios, temporales y espirituales, a cuantos acudían a él en demanda de socorro. Su nombre debe quedar reflejado en esta historia para ejemplo de conductas y como espejo de lo que debe ser el buen sacerdote.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> (Entre dos comunicaciones que llevan fecha de 10 febrero de 1813, nos encontramos con la solicitud que este Ayuntamiento dirige al Sr. Gobernador del Obispado y que a su final y entre líneas lleva la fecha de 10 de febrero de 1811, no sabemos si será error del escribano o amanuense al expresar el año. Dice así: "Sr. Gobernador de este Obispado de Cartagena. El Ayuntamiento Constitucional de Jumilla penetrado de los más vivos sentimientos de gratitud hacia **D. Pedro Bernal Molina, (falleció este Sr. en 28 noviembre de 1855)**, actual Ecónomo de la Vicaría de S. Salvador de esta villa, por los importantes servicios que ha hecho en favor de sus vecinos en tiempo de la mayor calamidad y peligro que pueda presentarse, cree muy propio de su obligación hacer presente, con toda confianza, a la consideración de V. S. los hechos y particulares siguientes y su modo de pensar acerca de este eclesiástico responsable - Jumilla ha visto con extrema amargura arder dentro de su recinto la peste más devoradora que se ha presentado en siglos, y aun extenderse a su campo y huerta destruyendo y matando a mucha gente de su infeliz vecindario; al mismo tiempo que el hambre y la miseria era otro enemigo que afligía a todos y acababa con muchos. Ha sido testigo Jumilla de que muchos padres sin embargo del amor que les inspira la naturaleza hacia sus hijos y su conservación, atemorizados con la experiencia de que se contagiaban inmediatamente a los enfermos apestados, parece se olvidaban de estos sentimientos naturales y no han sido pocos los que han muerto abandonados - Jumilla ve con dolor un luto casi general en los deudos y parientes de los que han fallecido y una orfandad lastimosa en muchos niños, que han quedado sin padre y sin medios de subsistencia, manteniéndose sólo de la caridad ajena. Mas en medio de este horror y espanto, sólo tuvo el dulce consuelo de ver al referido D.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Destacado el general francés Allemand con una división de infantería y caballería del grueso del ejército enemigo, que a las órdenes del general Marmont se encontraba entre las villas de Yecla y Montealegre, se presentó inopinadamente a las puertas de Jumilla el día 15 de enero de 1812, sospechando que hallaría al pueblo desguarnecido de tropas, mientras la vanguardia de la división que se había adelantado largo trecho, hacía alto en Veredillas, aguardando allí que se incorporara el resto de la columna. Penetró en la villa una avanzadilla de caballería al mando de un oficial con la misión (se sospecha), de apoderarse de las autoridades, mientras otras pequeñas partidas de soldados franceses se disponían a vigilar las salidas de la población para evitar que el vecindario escapase a refugiarse en las montañas, como por regla general sucedía en cuantos lugares asomaban de lejos los morriones del emperador. Algunos vecinos se percataron de la subrepticia llegada de los enemigos y corrieron a dar aviso a varios soldados españoles, que en la villa se alojaban y que también formaban parte de un escuadrón de caballería. Estos se hallaban bien ajenos a que los franceses rondaban tan cerca, y habían descuidado lamentablemente la guardia que en tiempos de guerra es inexcusable tener siempre montada. Apercebidos de que las tropas francesas ponían el pie en Jumilla, subieron apresuradamente a los caballos para reunirse con su capitán, que se encontraba alojado en la llamada casa vieja de los Cobos, situada en la calle de la Feria, esquina a la del Milanico. El primero que allí hizo acto de presencia fue un soldado al que conocían con el apelativo de el "Barbudo", cuyo mote sería debido a la poblada barba que poseía, siendo además conocido por su bravura y temeridad, demostradas en cuantas ocasiones tuvo oportunidad de hacerlo. Al desembocar el "Barbudo" por la calle del Marchante en dirección a la de la Feria, vio que los franceses venían por la calle del Convento y estaban ya frente a lo que es hoy el Ayuntamiento. Lejos de amedrentarse nuestro paisano cargó contra los invasores con tal decisión y rapidez, repartiendo sablazos, que cuando los franceses quisieron rechazar tan brusca acometida ya uno de ellos cayó al suelo herido de una cuchillada y el oficial que los mandaba tampoco salía bien librado. Recuperados de la sorpresa los extranjeros le acometieron con ardor, trabándose una desigual pelea, en la que sin duda hubiera salido mal librado el

---

Pedro Bernal presentarse cuando más escaseaba el pasto espiritual en todas partes y en todos sitios, aun en los más hediondos, administrando los santos sacramentos, y no contentándose con esto, repartir sus visitas a los infelices enfermos, socorrerles con sus limosnas, llevando a todas partes palabras de paz y de confianza y consuelo. Víctima de su caridad fue contagiado él mismo, pero restablecido, nuevamente se presentó al peligro, ejerciendo y desempeñando con todo celo su santo ministerio, en fin en estos dos años últimos de contagio ha estado en un continuo movimiento por la salud espiritual de todos y es y será la esperanza para lo sucesivo... Etc. (El Ayuntamiento pide con el mayor respeto se conceda a este sacerdote, en recompensa por cuanto hizo a favor del vecindario, puesto que se halla vacante la Vicaría del templo de S. Salvador se le nombre en propiedad... Etc.)

- Proclamas que se dirigieron al pueblo de Jumilla con ocasión de la proximidad de las tropas francesas: "jumillanos: Las desgracias que sufre la Nación con la invasión de los franceses no debe abatir a los Españoles y menos a este pueblo que es uno de los más sensibles al sagrado fuego del patriotismo. No compremos el reposo de un momento en la infame degradación de nuestra existencia. Alentémonos pensando que las desgracias no deshonran. No debe haber morosos en acudir a la voz de la patria; reunámonos por tanto con la premura que exigen nuestros peligros. Estoy convencido que todos los pueblos prestarán abundantemente los auxilios que nos conduzcan con paso firme a la victoria y que todos correrán a la observancia de un patriotismo con cuya enseñanza se va indefectiblemente a la gloria de vencer en las batallas - Noticioso de que las tropas del emperador francés están próximas a llegar a esta villa derribados y en huida, creo conveniente estar a la defensiva y a la voz de "Dios lo quiere", como decían los cruzados, salgamos en su persecución. Uníos a mí. VIVA ESPAÑA. Diego Abellán Tello"-(Otra atenga): "jumillanos: el genio del mal pronto para sembrar la discordia entre los amantes de la patria ha despertado en Bonaparte la idea de apoderarse de nosotros y destronar a S. M. el Rey D. Fernando (que Dios guarde). Ya sabéis lo ocurrido en Madrid y yo os digo que en tales momentos se están difundiendo voces que pueden tener fatales consecuencias para España. Alerta jumillanos! Preparémonos a la defensa y hagamos lo que en Madrid, aclamemos a nuestro rey, juremos sacrificarnos y perecer en defensa de él. Expulsemos a los invasores aun a costa de nuestra sangre y con objeto tan noble y cristiano armémonos formando desde mañana, numerosas partidas compuestas por hombres desde 16 a 40 años, para cooperar a la salud de la patria. Las mujeres y sexagenarios quédense en el pueblo, para hacer encerrados más mortandad si cabe que nosotros, pues ocasión se les presentará para ello. Entre tanto consagremos a la patria el sentimiento que nos ocasionan las voces esparcidas que zahieren al trono. juremos no consentir la humillación que se intenta y no dudemos que todos los pueblos del reino imitarán nuestro ejemplo. Alistémonos en la junta militar formada en el Ayuntamiento para la defensa de la patria y si morimos el cielo sabedor de nuestras intenciones apreciará la pureza de las que nos animan. En esto debemos cifrar nuestro **júbilo.** VIVA ESPAÑA. Viva NUESTRO REY D. FERNANDO - José García Lerma".

---

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

valeroso "Barbudo", a no aparecer por las bocacalles cercanas algunos soldados acantonados en la villa que acudían en su defensa; viendo el pleito mal parado los franceses volvieron grupas rápidamente para escapar del acoso de los españoles, no sin que uno de ellos frente al convento de San Francisco cayese del caballo al ser alcanzado por un pistoletazo. Cuando los que huían llegaron a las puertas del Rollo se vieron cercados por un fuerte grupo de gente armada, no quedándoles más recurso que entregarse a discreción. Fueron conducidos en calidad de prisioneros, en unión del oficial que resultara herido, por el escuadrón que los apresara, saliendo por San Roque y tomando el camino de Madax se internaron en la sierra por el barranco de la Escalera.

Cuando la columna francesa entró en Jumilla y supo lo ocurrido cometió mil desmanes, pretendiendo vengar en sus habitantes el percance sufrido. El general francés Allemand, lleno de cólera y deseoso de venganza, hizo reunir a las autoridades de la villa, exigiéndoles la entrega inmediata de 400.000 reales en concepto de cuatro años de contribución de guerra. Materialmente les era imposible satisfacer las exigencias del general francés, por no tener numerario, para ello, y habiéndolo manifestado así, fueron conducidos, en calidad de rehenes, los primeros contribuyentes a la casa Consistorial, con la amenaza de ser pasados por las armas si en el tiempo de cuatro horas no se entregaba la cantidad pedida. Ante semejante amenaza y después de ser vejados y maltratados por la soldadesca que les custodiaba, pese a las gestiones practicadas por las autoridades y especialmente por el digno cura párroco de Santiago D. Pedro Ruiz Otalora, para evitar que aquel atropello tuviera funestas consecuencias, tuvieron los vecinos que entregar al airado general 112.000 reales, que apresuradamente reunieron esquilmandose los bolsillos hasta el último doblón, con cuya cantidad quedó, al parecer, algo más calmado el jefe de la división enemiga, puesto que aquel mismo día evacuó la población con las fuerzas de su mando. Dos días después, por fatal estrella para Jumilla, regresaron los mismos franceses y de tal modo apremiaron a los mayores contribuyentes, imponiéndoles una multa de 4.000 reales por cada hora que pasase sin entregar la cantidad exigida, que todo el mundo, haciendo sobrehumanos esfuerzos, no hallaron otro remedio que reunir y entregar la crecida suma, tan arbitraria y despóticamente impuesta por el invasor <sup>4</sup>.

4

Desde que comenzara la guerra no cesaron los impuestos a la villa, bien para socorrer a las tropas españolas, o como exigencia de los franceses para sostenerse con el producto de sus sacaliñas sobre el país invadido - Según recibo de 5 de octubre de 1808, firmado por el alcalde Miguel Sáenz, pagó 3.300 reales- la Fábrica de Santiago por contribución para el ejército de Murcia (meses de julio y agosto de aquel año)- Archivo parroquial.- Según documento de obligación firmado en 27 de enero de 1809 por los alcaldes ordinarios de esta villa D. Andrés Fernández Cerezo y D. Francisco Auñón, la villa debía a la Fábrica de Santiago 5.700 reales, valor de 300 fanegas de cebada a 19 reales, extraídas de dicha Fábrica para la caballería del ejército del Centro al mando del Duque del Infantado.

La fábrica de Santiago contribuyó poderosamente a los subsidios de las tropas francesas y españolas que pasaron por nuestro pueblo, además de innumerables donativos, entregó en septiembre de 1810 6.000 reales al ministro de la Real Hacienda D. Francisco Ant<sup>o</sup> de Góngora, contador general de los ejércitos reunidos de Andalucía. (Fecha en Alicante a 3 de agosto de 1810).-Al cuartel general de Murcia el 17 de octubre de 1810, 3.000 reales, valor de 100 fanegas de cebada entregadas al ejército---8.671 reales con 26 maravedís a D. Cristóbal M<sup>o</sup> P. de los Cobos, alcalde ordinario que fue por el estado noble de esta villa (12 noviembre de 1810). 7.420 reales, valor de 70 fanegas de trigo entregadas a la junta de esta villa para el ejército del Centro, según documento otorgado en 22 de agosto de 1811 por el presidente D. Esteban de la Calzada y el secretario D. Pedro Bernal Guardiola---4.420 reales por 10 fanegas de trigo a 106 reales fanega, y 80 de cebada a 42, entregada a la Comisión Popular por orden de su presidente D. Esteban de la Calzada (2 octubre de 1811)---24.000 reales para las tropas en 9 de mayo de 1812-10.000 reales para las tropas en 25 de mayo del mismo año---7.159 reales 32 maravedís, valor de un vino de la cosecha del año 1811. Esto sin contar los 4.000 reales en dinero que se entregaron a los franceses el 15 de enero, cuando iban de tránsito en dirección al reino de Valencia-1810 se hicieron gestiones en evitación de que la Real Hacienda se. llevase la mitad de los diezmos que correspondían a esta fábrica, etc. La madera que tenía esta fábrica de Santiago se mandó entregar por la justicia y junta de Sanidad para cerrar el pueblo. (2 septiembre 1812). Ídem, toda la madera, tablas, cuarterones, y demás, se han llevado a la fuerza con el consentimiento de D. Ignacio Laorden, para el castillo y también se han llevado toda la herramienta que había en la carpintería, cuerdas de cáñamo y esparto - La Junta de Sanidad ordenó tapiar las entradas al pueblo en previsión de aumentar el contagio de la epidemia "a fin de impedir con ellas las entradas de los sujetos que pudieran venir procedentes de la ciudad de Cartagena, que se hallaba infectada de la peste"- El 5 de mayo de 1812 entregó Santiago 7.780 reales a los franceses, que además se llevaron de ella algo más de tres fanegas de trigo, permiles de treinta y siete libras y gallinas - En 1812 no había escribano en la villa por haber fallecido el que desempeñaba el cargo - En 26 de julio de 1812 se abrieron zanjas en el cementerio de Santa Catalina y se

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

En octubre de 1812, el ejército francés del mariscal Soult, que venía de retirada de Andalucía, saqueó la casa de la Estacada, propiedad de Francisco Martínez Tomás. Al parecer las tropas entraron por la Cañada, y según declaraciones de un testigo presencial, los efectos que la rapiña francesa no se llevó, estaban esparcidos por las proximidades de la casa.

Sería inagotable la relación minuciosa de hechos curiosos sucedidos en Jumilla, o en su término, con motivo de la invasión francesa. Transcribimos una declaración que formula José Guardiola de la Guerra ante el presidente del Ayuntamiento constitucional D. José María Tomás. Dice: "Que se hallaba sembrando en el barranco llamado de "Delicado", que se hallaba cercano a la casa-cortijo de Barrot; que un pastor le dijo que los franceses estaban en Jumilla, por cuya razón dejó de sembrar y se marchó a ocultarse a la sierra, a cuyo tiempo vio que venía una partida hacia el cortijo del mencionado Barrot, por lo que le fue preciso ocultarse en la quebrada que enfrente de él, a distancia de unos cuarenta a cincuenta pasos, desde donde vio que llegó dicha partida a la casa, que rompió la puerta, entró y a breve rato salió uno de ellos, y le dijo a otro que había de centinela en la era, en idioma español: que habían encontrado 7.100 reales en una olla, que sacaron granos y otros efectos que cargaron y se llevaron en caballerías que traían consigo".

Durante todo el tiempo que duró la guerra en muy pocas ocasiones se vio libre Jumilla de que tropas de uno u otro ejército no la frecuentasen, con la consiguiente obligación de alojamientos, raciones, bagajes, suministros de toda especie, etc. Lo peor, quizá más que la epidemia, era tener que soportar las vejaciones y malos tratos de los franceses, entregados al saqueo y al pillaje, manteniendo al vecindario en continuo estado de angustia y sobresalto. Huyendo de tales excesos y del libertinaje de la soldadesca, muchos jumillanos buscaron refugio en los montes, donde hubieron de hacer una vida miserable y errante.

Poco a poco se fueron agotando los recursos con que contaba la villa para su manutención; perdidas las cosechas por falta de brazos que las recolectaran, abandonadas las faenas agrícolas, talados los campos, etc., los artículos de primera necesidad llegaron a alcanzar precios fabulosos en el mercado negro. El tráfico quedó anulado totalmente, se interrumpió el comercio con el exterior; las industrias se paralizaron y las huellas del incendio, del robo y el saqueo pregonaban el martirio de la comarca.

Si hemos de ser fieles al espíritu imparcial que debe informar todo relato histórico, hagamos constar aquí que no todo el mundo dio pruebas de ese temple heroico que enorgullece a quienes lo poseen y a los que comparten los riesgos, juramentados en un mismo afán y propósito.

Si citamos el siguiente caso de flojedad de ánimo, es porque ello dio origen a una de las certificaciones médicas más graciosamente irónicas y socarronas, con las que un galeno de la villa trataba de justificar la medrosa actitud de uno de los individuos de la junta, para quien el cargo le venía demasiado ancho.

---

levantaron tapias que lo cercaran - En 21 de julio de 1812 la parroquia de Santiago no pudo dar la cantidad de 6.000 reales a la junta Superior de la Provincia que se los pedía con apremio.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

El presbítero D. Antonio de los Cobos solicitó el relevo de su cargo en la junta por hallarse enfermo. Y el médico D. Ramón Romero Velázquez, emitió el siguiente dictamen: "Don Antonio de los Cobos y Maestre sufre habitualmente una afección de nervios que le tiene constituido en un estado valetudinario y deplorable. El tiempo que como médico de su asistencia le observo, advierto en su máquina un conjunto de fenómenos muy particulares, a saber: cierta tensión, torpeza o también dolor, sin calentura alguna manifiesta ni tipo alguno particular, flatos intestinales a veces retenidos y otras expelidos con estrépito, constricciones espasmódicas que se le propagan hasta los extremos; congojas que le agravan, le imposibilitan e interceptan el orden de las ideas; desasosiegos sin causa que lo indique, languidez, indiferencia o más bien, falta de resolución o actividad para el desempeño de sus funciones intelectuales. Afecciones todas y mutaciones del cuerpo que pueden reputarse por causas materiales, pero que se ocultan a la perspicacia de los más atentos observadores.- Para mitigar en parte el tropel de síntomas le he administrado varios remedios, pero todos infructuosos; en el día está haciendo uso de algunos y pronto tendrá que tomar baños templados con lo que reconoce algún alivio, por lo que le juzgo imposibilitado para ejercer cualquier ministerio que pida una atención profunda y continuada del juicio; y para que conste donde convenga doy la presente a petición del interesado en la nominada villa".

## LA EPIDEMIA DE 1812 Y MEMORIA QUE DE ELLA ESCRIBIO EL DR. D. RAMON ROMERO Y VELAZQUEZ

Se conserva una preciosa memoria de dicho médico, el cual vino a Jumilla para estudiar *de visu*, los estragos que en ella producía la mal llamada fiebre amarilla. Decimos mal llamada fiebre amarilla, porque aunque así la denominaron los hijos de Hipócrates de la época, sabemos hoy que la fiebre amarilla es enfermedad que sólo se transmite por picadura de un género de, mosquitos, los *stegomyas*, que únicamente viven en los trópicos de la América del Norte. Confundió a los médicos de por acá el parecido del cortejo sintomático entre la verdadera fiebre amarilla y el originado por el tifus exantemático, verdadera plaza de los ejércitos hasta nuestros días y cuyo agente causal es el *pediculus vestimenta*, o vulgarmente piojo de los vestidos.

La memoria del Dr. Romero sobre la fiebre amarilla en Jumilla fue tan minuciosa en sus descripciones, tanto referentes a la posición geográfica del pueblo, climatología, servicios de a aguas, productos agrícolas, número de habitantes, género de vida de éstos y hábitos y costumbres de los mismos, así como su especial idiosincrasia, que aun hoy constituye una feliz cantera de datos aprovechables que ha nutrido de su fecundo manantial un gran número de trabajos de modernos investigadores locales. Además, en esa memoria destacan con trágicas pinceladas de verismo la situación real de la villa en aquellos acongojantes tiempos, la situación del vecindario y de las tropas aquí residentes, "la infección y la muerte hubieron cundido cuando se reunieron en el pueblo 30.000 hombres para salir a campaña"... dice textualmente. Ello da una pálida idea del caos administrativo, social, económico e higiénico porque atravesaba la infeliz villa.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Deteniéndonos en algunos aspectos de la memoria médica del perspicaz galeno, que extendió la certificación antes citada al presbítero D. Antonio de los Cobos, hagamos constar que su trabajo mereció ser laureado por la Real Academia Médico - Práctica de Barcelona, con medalla de oro, y que se publicó en dicha capital el año 1819. Así vio a los jumillanos de aquellos días: "Los naturales gozan de salud cumplida, que prolongan sin notables quebrantos hasta la edad más avanzada. Viven libres de enfermedades endémicas, no conocen muchas de las que ocasionan la depravación de costumbres, y por la abundancia y buena índole de los alimentos que de toda especie produce su suelo o comarca, se aseguran de las que origina la escasez y adulteración. Se sirven de la mesa con sobriedad racional, y aunque todos usan del vino, no se nota la embriaguez sino muy pocas veces; de modo que se puede asegurar sin exageración que sólo los males que envía el cielo, o introducen los forasteros, afligen a estos vecinos. Las calenturas catarrales, las inflamaciones y parálisis pueden contarse como las únicas afecciones a que están sujetos, nacidas siempre de las perturbaciones atmosféricas. Las demás dolencias, o son ligeras incomodidades estacionales o indisposiciones propias de la edad, temperamento, constitución delicada del individuo. El bello sexo goza de iguales beneficios, prolonga su fecundidad hasta una edad adelantada, libre de abortos, flujos y afectos nerviosos, cría sus hijos robustos y lozanos, sin que se resienta de notables quebrantos". "Jumilla fue el punto que señaló el Gobierno de la provincia para formar los cuerpos y adiestrar a los bisoños, y entonces ve la ocasión de acreditar su generosidad y patriotismo: franquean todos a porfía sus casas y sus lechos, y en muy pocos días tratan a sus huéspedes como los individuos de una misma familia donde no hay división de intereses ni separación de mesas."

Hablando del origen del contagio dice lo siguiente: "La administración general de la provincia, tesorería, y demás oficinas de la Real Hacienda, empleados del resguardo llegaron a nuestras puertas a fines de agosto, procedentes de la villa de Fortuna, y otros del de Cieza, y aunque en uno y otro pueblo había ya picado el contagio, y se trató por tan justas causas de prohibirles la entrada, y obligarles a una cuarentena de observación, al fin no la realizó, y pasaron dentro sin precaución alguna". "Aún no se habían colocado en sus casas (las de la villa) los empleados de la Real Hacienda, cuando se presentó un ejército de 5.000 hombres de infantería, con el nombre de expedicionaria, a quien en su tránsito por los pueblos contagiados del mediodía de la provincia, la acometió la fiebre, y venía sembrando los campos y pueblos de enfermos y cadáveres: al llegar a Jumilla se trató de impedirles el paso, pero la fuerza, siempre abusando del su poder procedió arbitrariamente, penetrando en el pueblo...". Pronto se marcha esta tropa y "se recogieron con la mayor precaución en el lazareto los enfermos que dejaron abandonados en las calles y egidos: se dio sepultura a los cadáveres que resultaron en aquella noche (la de la llegada de los soldados); se fumigaron, ventilaron, y asearon todas las casas donde entraron o hicieron parada en la misma". El médico exhorta al vecindario a marchar al campo para prevenir la mortandad que se avecina. Muchos obedecieron los consejos sanitarios del Dr. Romero y construyeron en la huerta barracas donde poder refugiarse. Prosigue la memoria, que no tiene desperdicio para conocer la magnitud de la calamidad vivida por Jumilla. Hay en ese pequeño libro un párrafo conmovedor, dedicado al sacerdote de que hicimos anterior mención: " ¡Venerable sacerdote D.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Pedro Bernal Molina, tú que resistes a las furias del mal, cuántas veces antes de administrar al enfermo el augusto Sacramento, tuviste que ayudarme a levantarlo y darle algún alimento que le prestase fuerzas para recibir la Sagrada Eucaristía!

Porque no faltara tampoco la correspondiente cruz a este abnegado médico, al quedar él solo para atender a todo el vecindario, incluidas las tropas acantonadas, por hallarse gravemente enfermo del contagio el otro médico de la villa, ha de sufrir las iras y malquerencias de los intemperantes, que exacerbados por el dolor y el pánico, ven que el médico no puede detenerse en cada enfermo, porque se le solicita continuamente y sin descanso por otros muchos a los que también procura atender. Para evitar ser agredido por gentes ofuscadas y con los nervios en tensión, "determinó la junta que saliese acompañado de dos religiosos sacerdotes (el P. fray Matías Rodríguez y el P. fray Juan Girado), por las calles contagiadas, y que visitara a los que al tránsito me llamasen voluntariamente. Hice mi salida en medio de estos reverendos padres, a quienes también insultaron de palabra y con amenazas, tanto que llegaron a temer y sólo me acompañaron por tres días, y entonces lo hizo, el Sr. D. Joaquín Ximénez, cura párroco de la ciudad de Almansa; este respetable y prudente sacerdote logró con su representación y juiciosas reflexiones desarmar a los alucinados y hacerles conocer su error, para lo que no contribuyó menos la muerte inesperada de un charlatán que, porque tenía embaucado al pueblo con sus curas prodigiosas de otras dolencias, quiso también en ésta alucinarles, etc."

Cuando el ejército del general Soult se replegaba hacia Valencia, quiso informarse del estado sanitario de Jumilla y envió al pueblo a un médico de su nacionalidad. Leamos el sabroso comentario del Dr. Romero: "Dio la casualidad de encontrarme yo fuera del pueblo en aquellas pocas horas que los franceses del ejército de Suchet permanecieron en él, para que el médico José Florans los reconociese y quedase instruido de su verdadero estado. Florans preguntó por mí al entrar en el pueblo, señalándome por mi nombre y apellido. Esto les llamó la atención a muchos, y dio margen a que inventasen nuevos chismes indiscretos: el uno decía que había conocido que no era la fiebre amarilla, el otro que había entrado en la botica y encontrado los polvos con que yo hacía cundir el contagio. Pero lo cierto fue que el profesor francés caracterizó la enfermedad de verdadera fiebre amarilla... etc."<sup>1</sup>

¡Cuán grande la ignorancia cerril, la superstición y el fanatismo de las masas en aquellos memorables tiempos en que hombres más ilustrados daban al pueblo español, en Cádiz, una flamante Constitución para que se rigiera a sí mismo! No le fue posible digerir el manjar, y pronto, en años próximos, se arrastraría ante la carroza de Fernando VII gritando: "¡Vivan las *caenas!*". Por esto es más de admirar el celo y competencia del Dr. Romero Velázquez, teniendo que luchar, con los escasos recursos terapéuticos de entonces, contra una epidemia devastadora y contra la estúpida malevolencia de los hombres faltos de sentido común.

## NOTAS SOBRE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

---

<sup>1</sup> Continuamos citando al Dr. Romero: "Por este tiempo era la cogida de la rosa del azafrán. Algunos la abandonaron por no exponerse a los roces con los contagiados o sospechosos, pero otros a quienes la escasez o la codicia les arrastró a meterse en el pueblo y reunir gentes para sacar el azafrán, fueron acometidos del contagio. Estas reuniones que se hacen, como todos saben, para separar el azafrán de la rosa, provocaron el contagio en casi todos los concurrentes..."

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

-Se establece en el pueblo en virtud de orden superior la junta de Bagajes y alojamientos, compuesta de un regidor, el Procurador del Común y un eclesiástico elegido por el cabildo. Esta junta se nombró en 15 de junio de 1809.

-El presidente de la junta Superior de la Provincia era el marqués de Villafranca y de los Vélez.

-El 27 de enero de 1810 se dispuso por R. O. que el Corregidor o Alcalde mayor fuera el presidente de la junta de Alojamientos y bagajes.

-En 21 de marzo de 1811 comunica D. José Cano, comisario de guerra, a la justicia de Jumilla que las tropas del Cuartel General se hallan pereciendo y a fin de evitar este mal se ordena que el día 22 al amanecer se presenten en Hellín cuantos carros y galeras haya en este pueblo, con sus correspondientes costales. Esta orden fue cumplimentada.

-Para la fortificación del castillo se trajo madera de los montes de Abanilla (Años de 1811 a 1812).

-Decreto de la junta de alojamiento de 29 de febrero de 1812. Como algunos vecinos huían al campo y cerraban sus casas, por miedo a la epidemia o por evitarse las molestias de los alojamientos, se dispuso "que los que así procedan dejen abiertas y pobladas sus casas, para que pueda alojarse en ellas la tropa, o dejen las llaves a personas de su confianza para cumplir este cometido. Pasados los seis días sin que este mandato se haya cumplido la casa que se encuentre cerrada se exigirá a su morador ocho ducados de multa, sin perjuicio de tomar otra providencia más rigurosa... etc.

-21 enero de 1813. El Presidente de la junta Superior provincial de Murcia, D. Francisco P. de los Cobos, dirige un oficio al Ayuntamiento constitucional de Jumilla que dice así: "Habiéndose cargado la provincia con mayores atenciones, puesto que tiene que atender al suministro de tropas que la ocupan y a las de guarnición de Cartagena, extendida en varios pueblos de ella a más de las de caballería que estaban situadas en la Mancha, impone a este pueblo 387 reales, 86 raciones de forraje, en concepto de contribución extraordinaria de guerra".

-En 2 de febrero de 1813, se pide relación de contribuyentes para otra contribución extraordinaria de guerra.

-6 febrero de 1813. El Ayuntamiento agradece en una comunicación a D. Miguel López Fernández, el que, pese a la epidemia que se padece, no haya faltado el servicio del correo.

-8 febrero de 1813. En respuesta a un oficio de D. Rafael Suárez de Castro, exigiendo nuevos suministros, el Ayuntamiento expone las razones dadas en las dos notas anteriores a los Generales en jefe, y británico, advirtiendo que no le es permitido allanar casa alguna de los ciudadanos, pues el vecindario lejos de ser deudor es acreedor en más de cien días de raciones adelantadas. Con todo, se le dice, se hará un último esfuerzo.

-20 de febrero de 1813, se condele de la situación calamitosa de la villa el General británico el cual envía 200 fanegas de trigo. Como no era bastante se pidieron más, concediendo mil fanegas. Las primeras graciosamente y las segundas en calidad de devolución.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

-Respondió el Ayuntamiento en 22 de febrero de 1813, dando las gracias...«Esta corporación espera ocasión en que poder manifestar así a V. E. como a la nación británica su agradecimiento. Dios guarde etc.".

-En 7 de marzo de este año se celebraron elecciones parroquiales con arreglo a lo establecido por la Constitución. Las de partido se verificaron el 21; las de diputados a Cortes el 4 de abril y las de diputados de provincia el 5.

-1813. Había dotado dos médicos y dos cirujanos. Estos últimos con denominación de Cirujano primero con sueldo de 700 ducados, y otro segundo, con sueldo de 300 ducados.

-Las sesiones concejiles se celebraban en el local de la Plaza de Arriba.

-17 de marzo de 1813. Incautaciones de trigo y otros cereales en algunas casas, en vista de los allanamientos de moradas por los soldados, "extrayendo de ellas los granos que encontraban y amenazando con mayor allanamiento cualquier retardación».

-20 de marzo de 1813. Iluminación en la villa y fiestas obedeciendo al decreto de las Cortes generales y extraordinarias, para celebrar "el triunfo de nuestros aliados los rusos contra el tirano de Europa". Se hicieron salvas de artillería, repique general de campanas y se cantó un solemne Te Deum.

-25 marzo 1813. Con destino al ejército británico que se hallaba por tierras de Alicante se hicieron requisas de caballerías. Se comunicó que era "público y notorio la invasión por todo su término del ejército de Soult y el robo que sus soldados hicieron de los animales de arado, consta a todos la minoración y escasez de este ganado".

-11 de abril 1813. Los franceses atacaron en Yecla al brigadier D. Fernando Miyares.

-En 12 de abril de 1813 se remite al Ayuntamiento una alocución de la Diputación provincial laudatoria de la Constitución, previniendo a los ciudadanos para que no se dejen alucinar por los maliciosos y fanáticos que desean su desaparición.

-(Aniversario del 2 de mayo). Comunicación de 30 de abril de 1813, dirigida al Sr. Cura párroco de Santiago, dice así: "Todo nos vanagloriamos de tener parte en el honorífico dictado de buenos patriotas, la libertad e independencia de nuestros pueblos libres las celebramos con los mayores encomios, pero esto es, no por lo que hemos obrado sino a costa de los trabajos y resistencia de los campeones de la Nación y de los verdaderos españoles. Las ilustres víctimas de la libertad fueron las primeras que en el 2 de mayo de 1808 pelearon en Madrid noble y esforzadamente por ella. Y siendo todos capaces de poder obtener parte en sus laureles, orando, si estamos dotados de sensibilidad, al Todopoderoso por ellas y derramar lágrimas de dolor recordando las trágicas escenas de luto y desolación, se me pregunta quién ha de pagar la misa del aniversario que nuestras Cortes soberanas mandaron se celebre por las almas de estos primeros mártires de la libertad española y que de justicia claman por nuestro reconocimiento y gratitud. Este Ayuntamiento ha cumplido con su deber con el oficio que ha pasado a V. y espera que por su parte cumplirá con el suyo, penetrado de que ningunos intereses son capaces de suspender la ejecución de un soberano decreto y la práctica de una función tan patriótica como religiosa, por lo que dispondrá V. cuanto sea necesario para que se celebre con la mayor pompa y pasará lista o nota expresiva de los gastos de la misa para su total reintegro, el que este

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Ayuntamiento en calidad de autoridad y de individuos particulares harán efectivo incontinente. Dios guarde etc. José M." Tomás.

-A últimos de abril de 1813 recurrió el Ayuntamiento a la Diputación manifestando que desde primeros de diciembre pasado "ha habido en este pueblo un crecido número de tropa acantonada así de infantería como de caballería, y guarnición del castillo y tránsito continuo de individuos de los ejércitos y que debiendo contribuir solamente con 386 raciones de víveres y 87 de forrajés diarias, según el repartimiento general de la provincia. por no haber cubierto los pueblos de este cantón los respectivos cupos, se le han exigido por las tropas excesivos suministros, que tiene anticipados más de 100.000 raciones, causa por la que se encuentra aquella villa reducida al estado más deplorable y enteramente arruinada, para que en vista de su estado se sirva el Sr. Intendente exonerarle de él, disponiendo al mismo tiempo se le reintegre de los referidos adelantos en justa proporción, habiendo de manifestar que las tropas acantonadas en el castillo no son de cargo del Ayuntamiento, y por lo tanto no se deben exigir a este pueblo más raciones que las determinadas en el reparto general... De igual modo espera que se sirva el Sr. Intendente reintegrar a esta villa el suministro hecho al tercer ejército, cuya cantidad asciende a 67.893 reales 14 maravedís, ya que no tiene esta provincia obligación de mantener más tropas que las del segundo ejército...". A esto contestó el Intendente del segundo ejército: "Reconociendo la justicia de la pretensión de Jumilla y el hermoso ejemplo de patriotismo que había dado con su conducta, la cual resaltaba más todavía por la apatía con que procedían los demás pueblos de este cantón, pero a pesar de ello, no podía ordenar, como era su deseo, se reintegrase por ahora a Jumilla de sus desembolsos en concepto de anticipo, dada la nulidad de recursos de la intendencia a su cargo.... etc".

-En 12 de junio de 1813 se recibe oficio del jefe Superior Político de la provincia ordenando al Ayuntamiento establezca en la villa Tribunales Protectores de la Religión, con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 22 de febrero de 1813.

-16 junio 1813. Ordena la Diputación se pague a las nodrizas de expósitos de la villa los atrasos que se les adeuden. Este pago ha de hacerse con preferencia a otros "pues con ello se interesa la humanidad no menos que el bien de la patria".

-6 de julio 1813. Se remitió al Ayuntamiento reglamento interino de policía, para la persecución de malhechores. Se publicó por bando la tarde del 2 de agosto y al día siguiente se fijó por edicto en la plaza de la Constitución. Entre las disposiciones de este bando se ordena, que los Ayuntamientos formen en cada pueblo partidas de vecinos honrados y de valor, cuyo número no bajará de 4 en los pueblos que lleguen a 100 vecinos ni pasará de 20 en los demás; bajo las órdenes de un comandante entendido se dedicarán a la persecución de ladrones, malhechores y desertores. Estas partidas se proveerán de armas; las atenciones se proveerán de un fondo que se llamará de policía.

-En 17 agosto de 1813 se comunica a la villa que Moratalla contribuirá al sostenimiento de la guarnición del castillo e Jumilla, con las raciones que se repartan.

-30 noviembre 1813. Se impone a Jumilla la contribución de 186.841 reales 2 maravedís, según decreto de 14 septiembre. Se fija como plazo el término de 8 días.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

-17 diciembre 1813. Ordena la Diputación un alistamiento general para el servicio militar de hombres comprendidos de los 16 a los 45 años cumplidos.

-Año 1811. El Ayuntamiento solicita en 18 de octubre de la junta Suprema de la Provincia, por conducto de la comisión del Partido de la capital, que D. Esteban de la Calzada, no sea separado de su cargo de Alcalde mayor, mientras duren las actuales circunstancias, en calidad de regente del mismo. Fundamenta su petición en la conducta de este señor ante la epidemia y ante la invasión francesa. El pueblo, en el día 16 de enero de 1812, ante el temor de que iban a entrar las tropas francesas, le obligó a hacerse cargo de la alcaldía.

-Este cargo de Alcalde mayor, tan mal visto por los jumillanos por ser una imposición señorial del marqués de Villena, acaba aquí por una aceptación universal y una necesidad de urgencia. Ello demuestra nuestro punto de vista, de que no son los cargos sino los hombres los que dan valor a un sistema de gobierno.

Sería interminable la relación de notas respecto al período de la guerra de la independencia. Arbitrios; gravámenes de toda clase ordinarios y extraordinarios; dificultades de abastecimiento del personal civil y militar; epidemias; anticipos; bienes propios; oficios de intendentes; censos de población; elecciones; pesquisas; frutos de las tercias, etc. etc. Con lo aquí expresado lo creemos más que suficiente para dar una idea del estado general de Jumilla en aquellos terribles años en que se puso a prueba la resistencia de la villa para poder subsistir.

-Con motivo de una epidemia en 1800, acuerdan el 22 de noviembre las autoridades cerrar la villa, dejando las puertas de Santa María, S. Roque y calle nueva de Murcia, mas una cuarta en la calle del Minglanico, para el servicio de la Real justicia. Acuerdan que el Ayuntamiento con alarifes, herreros y carpinteros, recorran las del perímetro exterior de la villa y dejen clavados los postigos.- Que para evitar en el pueblo la entrada de personas sospechosas de contagio se señalen cincuenta vecinos para cada uno de las tres puertas.- Se señaló para instalar la Enfermería de Contagio el cortijo sito en los Hermanillos, conocido con el nombre de "Pedro Giroles"; para convalecencia de los enfermos "La Fortaleza del Castillo" y para las cuarentenas, el cortijo de "la Pendona", en la umbría del Castillo; para recoger a los mendigos transeúntes etc., la casa habitación contigua a la ermita de Santa Catalina.

Libro "Historia de Jumilla" del médico, poeta, escritor, novelista e historiador D. Lorenzo Guardiola Tomás. 2ª Edición 2005. Página 303 y siguientes. Editado por los herederos del autor, bajo la dirección de su hija Dª Carmen Guardiola Vicente.

Agradecemos la amabilidad dispensada por la familia Guardiola Vicente, accediendo al deseo de incluir en Miscelánea este minucioso e interesante trabajo del insigne jumillano Dº Lorenzo Guardiola.